



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Su Adhesión a la conmemoración del 263 aniversario de la creación de la Ciudad de Mercedes, a celebrarse el día 25 de Junio del corriente año.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 25 de Junio de 1752 se produce la creación de la Ciudad de Mercedes, situada a 100 km al oeste de Capital Federal.

La fundación de la actual ciudad de Mercedes tuvo lugar en la época colonial, como un intento para contrarrestar los malones. Nació como frontera de conflicto y como resultado de la tensión con el indio. Los Puelches o Pampas fueron los aborígenes de más influencia en la región de Mercedes.

En un principio se trataba de fuertes establecidos alrededor de las fronteras de Buenos Aires, con el propósito de impedir que los ataques llegaran hasta dicha ciudad, y también para reunir a la población dispersa por el campo.

Mercedes dejó de ser sólo un puesto avanzado militar y se transformó en una población permanente con la llegada de "La Valerosa", al mando de José de Zárate en 1752.

En 1777 el Virrey Pedro de Ceballos consideró la idea de realizar el traslado, pero éste no se efectuó. El traslado hacia el sitio ocupado en la actualidad fue realizado por el Virrey Juan José de Vértiz, quedando establecido el 8 de mayo de 1779, para mejorar los fortines, situarlos en posiciones más estratégicas y construir nuevas defensas, levantándose un nuevo fuerte, donde actualmente se encuentra la ciudad y creándose una población en torno al mismo.

Pocos años después su parroquia se independizó de la de Luján.

En 1812 se constituyó en Partido como consecuencia de su gran crecimiento y el 30 de noviembre de 1830 se elevó al gobierno la nueva traza de sus calles. La primera autoridad municipal se constituyó en 1856 y el 3 de marzo de 1865, el Gobernador Mariano Saavedra, coincidiendo con la inauguración de la estación ferroviaria, le puso oficialmente el nombre de "Ciudad de Mercedes".



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



En 1886 se instituyó el actual régimen municipal con la figura de Intendente y del Concejo Deliberante.

En la actualidad es una ciudad con más de 63.000 habitantes, tiene numerosas instituciones educativas de los distintos niveles, tanto públicas como privadas. En cuanto a instituciones académicas, Mercedes cuenta con una Sede Regional de la UBA, inaugurada en 2007, el Centro Universitario Regional Mercedes, como así también terciarios, como el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Ciudad de Mercedes.

Es cabecera del Departamento Judicial Mercedes y del Arzobispado de Mercedes, y sede de la Fiesta Nacional del Salame Quintero, la Fiesta Nacional del Durazno y la Fiesta Provincial de la Torta Frita por lo que, junto con su cercanía a Buenos Aires, es un importante centro de mini-turismo. Posee un hermoso entorno natural típico de la pampa húmeda, que se puede apreciar recorriendo sus alrededores. Y además cuenta con un aeródromo con dos pistas de aterrizaje para aviones de pequeña y mediana envergadura.

Es una ciudad que ha venido creciendo con el correr del tiempo y es por eso que en su Aniversario esta Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, no puede menos que acompañar y felicitar a la Ciudad de Mercedes y sus habitantes, por un año más de progreso.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto de Resolución.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.